



“La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal”  
**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche**



**NOTIFICACIÓN POR LISTA ELECTRÓNICA**

JUICIO ORDINARIO LABORAL  
 EXPEDIENTE NÚMERO: 213/20-2021/JL-I  
 ACTOR: RUBEN DARIO DIMAS JULIO  
 DEMANDADOS: CORPORATIVO INTEGRAL DE SERVICIOS DG S.C., Y/O AGROFINANCIERA DG S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR

**CORPORATIVO INTEGRAL DE SERVICIOS DG S.C., Y/O AGROFINANCIERA DG S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR**

En el expediente número 213/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por la Ciudadano RUBEN DARIO DIMAS JULIO en contra de CORPORATIVO INTEGRAL DE SERVICIOS DG S.C., Y/O AGROFINANCIERA DG S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR., en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha 09 de febrero del 2022, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente:-----

“...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos; y 2) de la certificación realizada por el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez de fecha veintiséis de enero del año en curso; En consecuencia, Se provee:

**PRIMERO: Se regulariza el procedimiento señalando fecha y hora para la Audiencia Preliminar.**  
 Toda vez que se fijó como fecha y hora para la celebración de la Audiencia Preliminar las diez horas del veintiséis de enero de dos mil veintidós, mediante el uso de la Sala de Audiencias Virtual de la plataforma de videoconferencia digital Zoom; sin embargo, toda vez que conforme al calendario de labores publicado por el Consejo de la Judicatura Local es inhábil, con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación de la audiencia Preliminar. De manera que, se señalan las diez horas del veintidós de febrero de dos mil veintidós, para la celebración de la Audiencia Preliminar, mediante el uso de la Sala de Audiencias Virtual de la plataforma de videoconferencia digital Zoom.

**SEGUNDO: Se proporcionan datos de acceso.** En virtud de lo antes señalado, se proporciona a las partes involucradas en este asunto laboral, los datos de acceso para la audiencia de referencia:

- Liga de acceso:
- <https://us02web.zoom.us/j/85103042844?pwd=eHB2eFdlYTdNOGcrNzB5ak9GcFVZUT09>
- ID de reunión: 851 0304 2844 y
- Código de acceso: 643177.

Dado a lo anterior, se les solicita a las partes ingresar con por lo menos, 15 minutos de anticipación a la hora programada para la audiencia, debiendo mantener su cámara encendida durante todo el desarrollo de la audiencia.

También se les indica que, en caso de presentar alguna duda, problema o dificultades técnicas respecto de la Audiencia antes señalada, pueden comunicarse con el personal de este Juzgado, para mayor información, al número telefónico del Poder Judicial del Estado -(01) 98181-3-06-64-, marcando el número de extensión 1246, correspondiente a este Juzgado Laboral.

**Notifíquese a las partes por conducto del buzón electrónico y Cúmplase.** Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, quien certifica y da fe. **Conste...**

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 14 de febrero de 2022

**Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal**  
 Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN INTERINA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

NOTIFICADOR